RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 826 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SILLAS DEL CONSEJO DE LA FCV – UNA" ID 318.539, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

San Lorenzo, 09 de diciembre de 2016

VISTO: El Memorándum de fecha 09 de diciembre de 2016 presentado por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la Sra. Decana el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación Directa Nº 18/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SILLAS DEL CONSEJO DE LA FCV – UNA" ID 318.539, y;----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 07 de diciembre de 2016, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y modificatorio. En dicho acto, se presentaron 3 (tres) empresas oferentes.----------

QUE, en fecha 07 de diciembre de 2016, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación. ----------

QUE, a partir de la fecha 07 de diciembre de 2016, el Comité de Evaluación inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia. ----------

QUE, en fecha 09 de diciembre de 2016, el Comité de Evaluación presentó a la Unidad Operativa de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2016 establecido por la Institución. ----------

QUE, El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 348/2016, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, ***salvo mejor parecer,*** APROBAR el informe del Comité de Evaluación y ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 18/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SILLAS DEL CONSEJO DE LA FCV – UNA" ID 318.539, por un monto total de GS 26.514.00.- (Guaraníes veintiséis millones quinientos catorce mil), a la firma CC CONSTRUCCIONES, de Ricardo Antonio Vera Coronil, con RUC 1477029-6------

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · Secretaría General

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 826 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SILLAS DEL CONSEJO DE LA FCV – UNA" ID 318.539, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

QUE, en concordancia con la Ley Nº 5.554 de fecha 05 de enero de 2.016 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de Contratación Directa Nº 18/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SILLAS DEL CONSEJO DE LA FCV – UNA" ID 318.539, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro del Subgrupo del Objeto de Gasto 240, "Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1647/2016. ----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º: APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 18/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SILLAS DEL CONSEJO DE LA FCV – UNA" ID 318.539 ----------

Art.2º: ADJUDICAR el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SILLAS DEL CONSEJO DE LA FCV – UNA" ID Nº 318.539, por el monto total de Gs.: 26.514.000 (guaraníes veintiséis millones quinientos catorce mil); salvo mejor parecer, a la firma:

- CC CONSTRUCCIONES, de Ricardo Antonio Vera Coronil, con RUC 1477029-6, por un monto total de GS 26.514.000.- (Guaraníes veintiséis millones quinientos catorce mil); IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante. Ítem Nº 1

Art. 3º: IMPUTAR los gastos que demande la presente adjudicación en el Ejercicio Fiscal 2016 dentro del monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1.647/2016 emitido para el presente procedimiento. ----------

Art. 4º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia. -------

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 826 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SILLAS DEL CONSEJO DE LA FCV – UNA" ID 318.539, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

Art. 5º: AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes. ----------

Art. 6º: COMUNICAR a quienes corresponda. ----------

Art. 7º: CUMPLIDO, archivar. ----------

PROF. DRA. AZUCENA DAYSY CABRERA DE GOMEZ
Decana

PROF. DRA. HALEYDIS ROSA ORTÍZ MEZA
Secretaria General